

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-22-05-000-2022-00065-00	ADIELA GOMEZ ALZATE	JUZGADO 2° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	39	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-22-05-000-2022-00059-00	BLANCA LEOVIDIA MEJÍA CARDONA	JUZGADO LABORAL CIRCUITO DE BUGA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 28 de febrero de 2023, notificado en Estado No. 004 del 14 de marzo de 2023 de la Corte Constitucional.	38	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-111-22-05-000-2022-00050-00	WILMER HURTADO VALOIS	JUZGADO 3° LABORAL CIRCUITO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 30 de enero de 2023, notificado en Estado No. 003 del 13 de febrero de 2023 de la Corte Constitucional.	37	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-111-22-05-000-2022-00043-00	LUZ MERY BLANDON	JUZGADO LABORAL CIRCUITO DE BUGA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 28 de octubre de 2022, notificado en Estado No. 019 del 15 de noviembre de 2022 de la Corte Constitucional.	36	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-22-05-000-2022-00036-00	JHON FREDDY FERRIN GARCÍA	JUZGADO 2° LABORAL CIRCUITO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 29 de noviembre de 2022, notificado en Estado No. 020 del 15 de diciembre de 2022 de la Corte Constitucional.	35	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-22-05-000-2022-00032-00	MARIELA ORTEGA DE CAICEDO	JUZGADO 3° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 29 de agosto de 2022, notificado en Estado No. 015 del 02 de septiembre de 2022 de la Corte Constitucional.	34	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-111-22-05-000-2022-00027-00	ORLANDO MORILLO PEREZ	JUZGADO 1° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 29 de julio de 2022, notificado en Estado No. 013 del 12 de agosto de 2022 de la Corte Constitucional.	33	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-111-22-05-000-2022-00025-00	NICOLAS MAURICIO JARAMILLO CARDONA	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 29 de julio de 2022, notificado en Estado No. 013 del 12 de agosto de 2022 de la Corte Constitucional.	32	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-111-22-05-000-2022-00009-00	JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLANOS	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 30 de junio de 2022, notificado en Estado No. 012 del 15 de julio de 2022 de la Corte Constitucional.	31	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-111-22-05-000-2022-00017-00	EDINSON RUIZ SINISTERRA Y OTROS	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	TUTELA	En atención al informe de Secretaría que antecede, en el cual se tiene en cuenta que el presente asunto se hallaba en dicha dependencia sin surtir en oportunidad el trámite subsiguiente al recibo del expediente de parte de la Corte Constitucional; SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 30 de junio de 2022, notificado en Estado No. 012 del 15 de julio de 2022 de la Corte Constitucional.	240	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
11	76-111-22-05-000-2022-00029-00	GERSON FABIO VELEZ MUÑOZ	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	TUTELA	En atención al informe de secretaría que antecede, en el cual se da cuenta que el presente asunto se hallaba en dicha dependencia sin surtir en oportunidad el trámite subsiguiente al recibo del expediente de parte de la Corte Constitucional; SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, Mediante auto del 29 de julio de 2022, notificado en Estado No. 013 del 12 de agosto de 2022 de la Corte Constitucional.	241	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-111-22-05-000-2022-00041-00	MARÍA EUGENIA SERRANO BELTRAN	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	TUTELA	En atención al informe de secretaría que antecede, en el cual se da cuenta que el presente asunto se hallaba en dicha dependencia sin surtir en oportunidad el trámite subsiguiente al recibo del expediente de parte de la Corte Constitucional; SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa anotación en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, Mediante auto del 28 de octubre de 2022, notificado en Estado No. 010 del 15 de noviembre de 2022 de la Corte Constitucional.	242	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-111-22-05-000-2022-00047-00	MARÍA CAETANO CREUCI	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	TUTELA	En atención al informe de secretaría que antecede, en el cual se da cuenta que el presente asunto se hallaba en dicha dependencia sin surtir en oportunidad el trámite subsiguiente al recibo del expediente de parte de la Corte Constitucional; SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, Mediante auto del 30 de enero de 2023, notificado en Estado No. 003 del 13 de febrero de 2023 de la Corte Constitucional.	243	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-111-22-05-000-2022-00047-00	JORGE LEONID CAMACHO MONTOYA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	TUTELA	En atención al informe de secretaría que antecede, en el cual se da cuenta que el presente asunto se hallaba en dicha dependencia sin surtir en oportunidad el trámite subsiguiente al recibo del expediente de parte de la Corte Constitucional; SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, Mediante auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	244	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-111-22-05-000-2022-00047-00	HECTOR HUGO NOGALES CANIZALES	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	TUTELA	En atención al informe de secretaría que antecede, en el cual se da cuenta que el presente asunto se hallaba en dicha dependencia sin surtir en oportunidad el trámite subsiguiente al recibo del expediente de parte de la Corte Constitucional; SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, Mediante auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	245	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
16	76-111-22-05-000-2022-00012-00	JULIAN ANDRES FRANCO VERNAZA	JUZGADO 3° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 27 de mayo de 2022, notificado en Estado No. 011 del 13 de junio de 2022 de la Corte Constitucional.	184	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
17	76-111-22-05-000-2022-00013-00	ASTRID MOSQUERA LARRAHONDO	JUZGADO 3° LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 27 de mayo de 2022, notificado en Estado No. 011 del 13 de junio de 2022 de la Corte Constitucional.	183	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
18	76-111-22-05-000-2022-00018-00	LUIS MAURICIO QUINTERO GUTIERREZ	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYO de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 30 de junio de 2022, notificado en Estado No. 012 del 15 de julio de 2022 de la Corte Constitucional.	182	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR

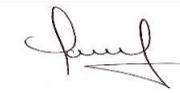
#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
19	76-111-22-05-000-2022-00028-00	RAUL MARQUEZ NAVARRO	JUZGADO 3º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 19 de agosto de 2022, notificado en Estado No. 015 del 02 de septiembre de 2022 de la Corte Constitucional.	181	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
20	76-111-22-05-000-2022-00031-00	LUZ MARINA NAVARRO REBOLLEDO	JUZGADO 3º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 19 de agosto de 2022, notificado en Estado No. 015 del 02 de septiembre de 2022 de la Corte Constitucional.	192	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
21	76-111-22-05-000-2022-00034-00	MARÍA EUGENIA SERRANO BELTRAN	JUZGADO 3º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 19 de agosto de 2022, notificado en Estado No. 015 del 02 de septiembre de 2022 de la Corte Constitucional.	190	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
22	76-111-22-05-000-2022-00044-00	ILDA MARÍA CAMPAZ	JUZGADO 1º LABORAL CIRCUITO DE BUENAVENTURA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 28 de octubre de 2022, notificado en Estado No. 019 del 15 de noviembre de 2022 de la Corte Constitucional.	191	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
23	76-111-22-05-000-2022-00046-00	CESAR AUGUSTO RAMIREZ LOPEZ	JUZGADO 1º CIVIL - LABORAL CIRCUITO DE SEVILLA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 28 de octubre de 2022, notificado en Estado No. 019 del 15 de noviembre de 2022 de la Corte Constitucional.	189	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
24	76-111-22-05-000-2022-00055-00	JAIME MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA	JUZGADO 3º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	188	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
25	76-111-22-05-000-2022-00060-00	AURA MILENA ROSERO CASTRILLON	JUZGADO 3º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	187	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
26	76-111-22-05-000-2022-00069-00	OSCAR VALECILLA NOVITENO	JUZGADO 1º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	186	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
27	76-111-22-05-000-2022-00076-00	MARÍA OLIVA VILLA GARCÍA	JUZGADO 2º LABORAL CIRCUITO DE PALMIRA Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	TUTELA	SE ORDENA EL ARCHIVO de la presente acción de tutela, previa la anotación del caso en el sistema de información de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional la EXCLUYÓ de revisión de conformidad con los artículos 86 y 241 de la Constitución Política y artículo 33 del decreto 2591 de 1991, mediante auto del 31 de marzo de 2023, notificado en Estado No. 005 del 21 de abril de 2023 de la Corte Constitucional.	185	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
28	76-109-31-05-002-2020-00091-01	FABIO ALEXANDER VALOI SINISTERRA	EMPRESA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DE BUENAVENTURA S.A.S. «EMSERTELBUEN S.A.S.» y COLOMBIA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	236	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
29	76-834-31-05-001-2016-00602-02	GLADYS DELGADO CHALARCA	COSMITET LIMITADA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	237	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
30	76-111-31-05-001-2019-00218-01	PAOLA ANDREA POTES DUQUE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	238	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
31	76-520-31-05-001-2018-00176-01	SEGURIDAD ATLAS LIMITADA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA VIGILANCIA, ESCOLTAS Y SIMILARES «SINTRAVIESCOLS» y su COMITÉ SECCIONAL PALMIRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	239	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
32	76-622-31-05-001-2023-00060-01	BRAYAN LONVAYRON SÁNCHEZ RAMÍREZ	CARLOS ALBERTO TORO LEMOS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	180	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
33	76-109-31-05-001-2019-00137-02	MARLENE BENAVIDEZ Y OTROS	LA NACIÓN -UGPP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	179	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
34	76-109-31-05-001-2018-00205-01	MARINO TORRES MEDINA	BULK TRADING DE COLOMBIA Y OTROS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	221	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
35	76-520-31-05-003-2019-00319-01	LIDIA DEL SOCORRO DAVILA MONTERO	COLPENSIONS	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	228	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
36	76-111-31-05-001-2021-00072-01	CARMEN HELENA BECERRA SANCLEMENTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	EJECUTIVO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto No. 737 proferido el 28 de abril de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la ejecutada y a favor de la ejecutante. Como agencias en derecho se fija la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00). TERCERO: Por Secretaría, devolver las diligencias al juzgado de origen, previa ejecutoria de la presente providencia. CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes en la forma de la Ley 2213 del 2022.	31	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
37	76-147-31-05-001- 2017-00231-01	JOSE JERÓNIMO CARDONA BENITEZ	OSWALDO LOPEZ GALLEG0	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Revisada la actuación se evidencia que en el presente asunto no procede el grado jurisdiccional de consulta, en atención a que la providencia de primera instancia no resultó totalmente adversa a los intereses del demandante. En consecuencia, se deja sin efecto la actuación surtida en esta instancia y se ordena la remisión del expediente al juzgado de origen, previa cancelación de su radicación por parte de secretaría.	246	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
38	76-111-31-05-001-2018-00025-01	HOLMES GÓMEZ MORALES	SECONSTRUYE S.A.S.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Efectuar control de legalidad, dejando sin efectos todo lo actuado desde la etapa de juzgamiento celebrada el 30 de agosto de 2022. SEGUNDO: ORDENAR que se realice la correspondiente inscripción de la demandada SECONSTRUYE al RNE y se agoten en relación con ella, las diferentes etapas procesales a que hay lugar. Devuélvase el proceso al despacho de origen para que dé cumplimiento a lo dispuesto.	230	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
39	76-109-31-05-001-2020-00023-01	TIBERO SARRIA JARAMILLO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR bien denegado el recurso de apelación que interpuso el apoderado judicial de la parte demandante contra el Auto No. 0032 proferido el 19 de septiembre de 2023, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V), notificado mediante inserción en el Estado No. 004 del 20 de enero de 2023, de acuerdo con las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	51	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
40	76-622-31-05-001-2021-00078-01	NOE OSPINA OROZCO	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR el auto apelado, proferido en la audiencia de que trata del artículo 77 del CPTSS, llevada a cabo el 22 de febrero de 2023, por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo (V), mediante la cual declaró probada la excepción previa de inexistencia del demandado y en su lugar se declara no probada la misma, conforme lo explicado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONFIRMAR el auto proferido en la misma audiencia que no accedió a la imposición de la MEDIDA CAUTELAR, conforme a las razones expuestas. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia. CUARTO: DEVUELVASE el expediente al Juzgado de origen para que continúe el trámite procesal.	50	02/06/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 05 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
Secretaría